

DAVID, Jorge: *Inseguridad Colectiva. La Sociedad de Naciones, la Guerra de España y el fin de la paz mundial*. Valencia: Tirant humanidades, 2016, 783 pp.

Un drama. La historia de la República Española en los años de la Guerra Civil fue un auténtico drama desde la dimensión internacional. Aislada internacionalmente, como si de un Estado apestado se tratase, las investigaciones realizadas en los últimos años habían permitido diseccionar una gran parte de la lógica y la dinámica que llevó a que la República solo consiguiese el amparo, y no precisamente altruista, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y, testimonialmente, de México, después de recibir bofetada tras bofetada de las potencias liberales a las que había llamado a su puerta. Y derivado de ello también se había constatado una actitud moral vergonzosa por parte de los dirigentes de aquellos Estados que, emparentados con el modelo liberal democrático que también defendía la República, pero estigmatizados sobre todo por un anticomunismo visceral y por un temor a las reacciones de la Alemania nazi ante una hipotética ayuda a la República, dejaron a esta última abandonada a su suerte.

Pero a partir de ahora sabemos aún más. Esta doble realidad, dramática por un lado y vergonzosa moralmente por el otro, no se quedó solo aquí. David Jorge así lo demuestra en esta obra que, con una extensión inusual para los cánones actuales de las publicaciones históricas, pero que merece por méritos propios cada una de las más de setecientas páginas que la conforman, revela cómo debe añadirse un tercer factor. Se trata de una realidad vergonzosa, pero ahora en términos legales, lo que supone un salto cualitativo en el conocimiento y comprensión de la dimensión internacional de la guerra de 1936-1939 en España. El rol desarrollado por la Sociedad de Naciones ante esa guerra es el vector que así

lo atestigua. Y ello se ha reconstruido con rigor, tanto metodológico como analítico. La obra se ha configurado a través de hurgar científicamente en un amplio y representativo abanico de fondos documentales, tanto públicos como privados, nacionales e internacionales, desde españoles y británicos hasta franceses, suizos, estadounidenses, mexicanos o chilenos, con un interesante complemento de fuentes de historia oral y hemerográficas, al margen del uso pertinente de las fuentes bibliográficas.

Con ello, en primera instancia, se pone sobre la mesa un sujeto histórico que, sorprendentemente, había pasado desapercibido a favor del Comité de No Intervención a la hora de llevar a cabo las reconstrucciones sobre la dimensión internacional de la guerra de 1936-1939. La Sociedad de Naciones, con sede en Ginebra, se había constituido como la entidad internacional por antonomasia tras la Primera Guerra Mundial y, con ella, la entidad que había tejido la legalidad internacional resultante tras el conflicto de 1914-1918. Un estatus que parecía haber quedado en el olvido. Pero ahora se ha rescatado y con la merecida relevancia que requería. Al fin y al cabo, la batalla diplomática internacional de la guerra de 1936-1939 se jugó en las dos partes de un mismo campo, el Comité de No Intervención y la Sociedad de Naciones. Y este último, además, fue el único foro internacional donde Gobierno de la República tuvo acceso y mediante el cual proyectó su estrategia en relación con la política exterior, puesto que no tuvo capacidad para participar en el Comité de No Intervención. En definitiva, un sujeto en mayúsculas que ahora adquiere su protagonismo pertinente.

En segundo lugar, como tesis central de la obra se constata el incumplimiento, y de forma premeditada, de la legalidad internacional. La Sociedad de Naciones tenía en su Pacto la obligatoriedad de velar por el respeto y el mantenimiento de

la integridad territorial y la independencia de los Estados miembros, entre los que se encontraba la República Española, frente a una agresión del exterior. Pero no solo esto. También estaba obligada a aplicar los mecanismos necesarios para establecer sanciones a aquellos Estados que no respetasen dicha realidad. Pero ni una cosa ni la otra se aplicaron. Y, lo más flagrante, fue la falta de voluntad para ello, por parte de la inmensa mayoría de sus Estados miembros, encabezados por Gran Bretaña y Francia, pero entre los que se encontrarían también los de otros continentes, empezando por la incorporación de muchos latinoamericanos y, precisamente, ligado al caso español, la mayor parte identificados con la España sublevada. En contraste, el hasta ahora ignorado posicionamiento de Nueva Zelanda, valedor de la República. En todo caso, queda demostrado que no solo se incumplió esta legalidad, sino que existió un claro y amplio vaso comunicante entre este papel de la Sociedad de Naciones, que no olvidemos que había sido fundada precisamente por el empuje de los Estados liberales democráticos, y el Comité de No Intervención, el cual actuó de facto bloqueando cualquier intento de la República para conseguir apoyos internacionales pero, en cambio, no solo toleró el intervencionismo militar de las potencias fascistas en España, sino que la actuación de Gran Bretaña especialmente, y de Francia también, favoreció los intereses de los sublevados. La única actividad concreta que desarrolló la Sociedad de Naciones fue el envío de tres comisiones técnicas para analizar los bombardeos sobre población civil, la retirada de los combatientes extranjeros en el bando de la República y el avituallamiento de los refugiados. Y, además, como si de una broma de mal gusto se tratase, se llevó a cabo durante los últimos meses del conflicto de 1936-1939, cuando el resultado final del mismo era obvio a todas luces. En definitiva, la soberanía nacional fue violada

en España y, con ello, el Pacto de la Sociedad de Naciones. La transgresión no ofrece ningún tipo de dudas. Y con ello estamos ante una nueva y profunda constatación sobre la realidad de la guerra de 1936-1939.

Pero esta obra no solo se queda aquí. El prisma de largo recorrido con la que está impregnada sitúa la realidad española no como un factor aislado, puntual, del mundo de los años treinta y, en especial, de los frentes abiertos para la Sociedad de Naciones, sino como una realidad mucho más estremecedora. Con pericia se demuestra cómo la situación española formó parte de un largo decálogo de los años treinta. España fue un episodio situado en medio de los sucesos de Austria, Checoslovaquia o Polonia por un lado y China y Abisinia por el otro. En todos estos casos se transgredió la legalidad internacional no solo éticamente sino, y más importante, legalmente. Por ello, el autor nos sitúa ante una tesisura con un prisma de reflexión sobre el pasado en clave mundial, pero también nacional. Los sucesos de 1936-1939 en España ¿deben considerarse una guerra civil o bien la guerra de España? Dicho de otro modo, ¿la guerra de 1936-1939 fue esencialmente un conflicto de carácter y responsabilidades internas, entre españoles, que contó con un componente internacional complementario; o bien fue a la inversa, una guerra internacional que se disputó en España, con un factor complementario como fueron las contradicciones internas españolas?

La inseguridad colectiva, tal y como reza el título de la obra, decantaría esta respuesta por el segundo caso y, con ello, por la terminología en favor de la Guerra de España en lugar de la Guerra Civil española. Una tesis interesante que, desde la perspectiva del entramado de la Sociedad de Naciones, así como su derivada del Comité de No Intervención y los movimientos de determinados Estados europeos previos al 18 de julio de 1936 —empezando por Italia—, se sustenta con fuerza. Ahora bien,

si ponemos el acento en la realidad interna española, que la obra en ningún caso pretende esconder ni infravalorar, la fortaleza de esa tesis se confronta con una realidad que también tenía una dinámica propia, particular, sin la cual resultaría inviable un suceso como el de 1936-1939. En todo caso, con ello se abre una nueva puerta a un debate historiográfico al que no solo debe dársele la bienvenida, ya que revitaliza la interpretación sobre un suceso del pasado sino que, de hecho, recupera valoraciones que realizaron ya algunos contemporáneos como Arnold J. Toynbee y que, en cambio, quedaron soslayadas tras el triunfo de los sublevados en el conflicto de 1936-1939 y, especialmente, a raíz de la Guerra Fría y la voluntad de las potencias del mundo capitalista por correr un tupido velo sobre la situación de un Estado perimetral europeo como España.

Estrirando este mismo hilo, también se plantea la guerra de 1936-1939 no como el prólogo de la Segunda Guerra Mundial sino como su primer capítulo. Una tesis que deja abierto un nuevo foco de debate y que se sitúa en un esfera diferencial de aquellas tesis que situaban el conflicto de 1939-1945, e incluso fechas anteriores, como una guerra civil europea. Ciertamente, desde una perspectiva exclusivamente internacional 1936-1939 podría ser considerado el primer capítulo de dicho conflicto mundial. Y más si tenemos presente qué sucedió con la Sociedad de Naciones tras la guerra de 1936-1939. Pero, por otro lado, también debemos tener presente, por ejemplo, que el papel jugado por Gran Bretaña a partir de finales de 1939 fue diferente al llevado a cabo durante los años bélicos en España, como también sucedió con la línea que siguieron los territorios que de una u otra forma y modelo quedaron bajo influencia de Berlín —y, en menor medida, Roma—, o el papel determinante de los EE. UU. como sujeto activo bélico, o, por otro lado, el absentista soviético hasta 1941 —ocupación polaca y

báltica al margen—. En todo caso, se ha recuperado y ampliado una tesis sobre el segundo conflicto mundial bélico contemporáneo que, a buen seguro, forzará más de una y dos reflexiones sobre su vinculación con el caso español.

Y, finalmente, una investigación de este calado no podría obviar el rol desempeñado por la propia República dentro del entramado de la Sociedad de Naciones y, en el fondo, de la otra parte del campo, la aceptación del Comité de No Intervención. No es la primera, pero afortunadamente sí que es otra obra, que se desmarca de las visiones idílicas sobre la República Española o de aquellas en clave destructiva. Ni una cosa ni la otra. Rehuendo entrar en el juego del victimismo y apostando por la objetividad, hurga también en aspectos que deben ayudar a la reflexión sobre cómo determinadas acciones y comportamientos republicanos se erigieron en elementos que, como mínimo, no ayudaron a la victoria de la República. La obra constata la poca pericia de una buena parte de las figuras que representaron o estuvieron implicadas en la dinámica de la representación de la República en clave internacional. Desde la aceptación del Comité de No Intervención hasta el retraso en el establecimiento de una delegación permanente en la Sociedad de Naciones, las disputas internas posteriores entre los dirigentes republicanos sobre quién debía ocupar dicho cargo o, por ejemplo, la nula pericia del cónsul general en Ginebra. Pero fiel al rigor histórico, también se reconoce que altas figuras del Estado, como otras de calado institucional menor y hasta ahora desconocidas, no solo estuvieron a la altura sino que su lúcida actuación dentro de los márgenes posibles también formó parte del 1936-1939.

En definitiva, una obra que no cierra el círculo de la dimensión internacional de la guerra vivida en España entre 1936-1939, puesto que la reconstrucción histórica y el debate posterior nunca debe quedar

cerrado en una disciplina como la nuestra, pero que en todo caso nos acerca cada vez más a un círculo mejor y más ampliamente conocido. Un círculo vitalista del que conocemos, con fundamento, un aspecto más

de sus caras. Y, por cierto, un aspecto nada menospreciable. Más bien todo lo contrario. Determinante. Muy determinante.

Josep Puigsech Farràs